

MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No. 32-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, nos hemos reunido en el salón de la biblioteca del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores: **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, bióloga, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], encargada de la División de Planificación y Desarrollo; **LIC. MARÍA ISABEL PEÑA VALDÉZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], Responsable de Acceso a la Información y **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en su calidad de asesora legal.

Comprobada la asistencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes, la Directora General, quien preside, declaró la apertura de la reunión, y de inmediato presentó la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

- a) **Determinar el procedimiento de selección.**
- b) **Aprobar las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas.**
- c) **Designación del Equipo Multidisciplinario de Peritos: Legal, Financiero y Técnico para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas**

A continuación, las motivaciones de carácter técnico y legal del presente Acto Administrativo:

POR CUANTO: A que el Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” es una institución cuya misión es contribuir al conocimiento y gestión sostenible de la biodiversidad, mediante colecciones de referencia de fauna, geología y paleobiología, investigaciones científicas y la divulgación para la apropiación ciudadana.

POR CUANTO: A que el Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”, debe adquirir una camioneta para realizar los viajes de campos a lugares remotos con el objetivo de recolectar los especímenes para enriquecer las colecciones científicas que alberga el Museo en sus depósitos húmedos y secos.

POR CUANTO: A que la institución cuenta con la certificación de Existencia de fondos de fecha 26 de agosto 2022, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS** (RD\$3,200,000.00), para adquirir una (1) camioneta, y así poder cumplir con la misión de la institución

POR CUANTO: A que la institución solicitó al Ministerio Administrativo de la Presidencia la autorización correspondiente para la adquisición de una camioneta, la cual fue otorgada mediante comunicación No.PR-IN-2022-4925, de fecha 4 de marzo 2022.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel. : 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

POR CUANTO: A que la camioneta, es un vehículo de motor con especificaciones estándar, por lo que el procedimiento a seleccionar es la **Comparación de Precios**.

POR CUANTO: A que conforme lo establece el instructivo para la selección de peritos, en todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya: Legal, Financiero y Técnico, por lo que el Comité procederá a designar los tres peritos.

POR CUANTO. A que según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 340-06 las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: **1)** La convocatoria y la determinación del procedimiento de selección. **2)** La aprobación de los pliegos de condiciones/ficha y especificaciones técnicas.

POR CUANTO: A que el Artículo No.16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su numeral 4, establece que: La Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: A que el artículo 65 del Reglamento No.543-12, de aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, expresa que la invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.

POR CUANTO: A que el artículo 87 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley 340-06, establece que: el Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo Acto Administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de condiciones.

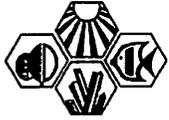
En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y los artículos 65 y 87 del Reglamento 543-12, resolvemos mediante el presente acto administrativo lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: DETERMINAR, como al efecto **determinamos**, el procedimiento de selección por **Comparación de Precios**, para la Adquisición de un (1) vehículo de motor tipo Camioneta para el Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **Aprobamos** las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas, para ser utilizadas en el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de un (1) vehículo de motor tipo Camioneta.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **designamos** a los miembros del equipo multidisciplinario compuesto por tres (3) peritos, los cuales son: **1) FRANKLIN POLANCO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.048-0064929-7, encargado del departamento de mantenimiento de la Institución, en calidad de perito técnico; **2) DRA.HINGRID MAGALIS**



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel. : 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

FERNANDEZ DE PAULINO , dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, portadora de la cédula No.001-0282325-9, en calidad de perito legal, y 3) **LIC. JOSEFINA MUESES**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.008-0012330-9, contadora de la Institución, en calidad de perito financiero, para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas del proceso Comparación de Precios, **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA"**.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si a alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión siendo las doce (12:00 m.) meridiano de esta misma fecha, redactándose el presente Acto Administrativo que después de leído y encontrado conforme ha sido firmado por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones en señal de aprobación.

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General

LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Departamento Administrativo y Financiero

LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ
División Planificación y Desarrollo

LIC. MARÍA ISABEL PEÑA VALDÉZ
Responsable Acceso a la Información

DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
Asesora Legal